



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Lic. JULIANA CALIFA  
Secretaría de Conciliación  
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.  
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.

EXPEDIENTE N° 1-2015-1797882/18

En la ciudad de Buenos Aires a los **10 días del mes de septiembre de 2018** siendo las 10:30 horas comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO-**, ante mí, Lic. Juliana CALIFA, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA (AEDA)**, el Sr. José Cesar D’AMICO, con el patrocinio del Dr. Diego FERNANDEZ AMENABAR, apoderado, por una parte, y por la otra, en representación del **CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA (CDA)**, el Sr. Pedro STORINO, el Sr. Edgardo Ignacio VERGAGNI y la Dra. María Soledad SANTOS, apoderada.

**Abierto el acto por la funcionaria actuante**, luego las **partes en conjunto y de común acuerdo** manifiestan que: vienen en este acto a ratificar y solicitar la homologación del acuerdo suscripto en fecha 23/08/18 en el marco del CCT N° 417/05, resultado de la mesa de negociación abierta por esta Autoridad de Aplicación, el cual luce en el expediente EX -2018-41091608-APN-DGD#MT, IF-2018-41093615-APN-DGD#MT, agregado como fojas 25/30 del principal.

En este estado la **funcionaria actuante** hace saber a las partes que elevará las presentes actuaciones a la Superioridad para su remisión a la Asesoría Técnico Legal para el correspondiente control de legalidad en virtud de la homologación peticionada.

No siendo para más a las 11:00 horas, LEIDA y RATIFICADA la presente acta, el compareciente firma al pie en señal de plena conformidad por ante mí que así lo CERTIFICO.-

**REPRESENTACION AEDA**

**REPRESENTACIÓN CDA**



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**EXPEDIENTE N° 1-2015-1797882/18**

En la ciudad de Buenos Aires a los **23 días del mes de agosto de 2018** siendo las 12:00 horas comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO-**, ante mí, Lic. Juliana CALIFA, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA (AEDA)**, el Sr. José Cesar D'AMICO, Secretario General, el Sr. Norberto Emilio DILONARDO, con el patrocinio del Dr. Diego FERNANDEZ AMENABAR, apoderado, por una parte, y por la otra, en representación del **CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA (CDA)**, el Sr. Edgardo Ignacio VERGAGNI (MI N° 20.698.279), Tesorero, y las Dras. María Soledad SANTOS y Cintia Ayelén BALLADARES, apoderadas.

**Abierto el acto por la funcionaria actuante**, y de acuerdo a la exhortación efectuada en la audiencia anterior, se les indica a las partes que informen los avances de las reuniones directas.

Las partes en conjunto y de común acuerdo manifiestan que han arribado a un acuerdo, el que será presentado oportunamente en la mesa de entradas de este Ministerio para su posterior ratificación y solicitud de homologación.

No siendo para más a las 13:00 horas, LEIDA y RATIFICADA la presente acta, el compareciente firma al pie en señal de plena conformidad por ante mí que así lo CERTIFICO.-

**REPRESENTACION AEDA**

**REPRESENTACIÓN CDA**

LIC. JULIANA CALIFA  
Secretaria de Conciliación  
Dpto. R.L. N° 1 - D.N.G.  
D.N.R.T.-M.T.E.y S.S.